



**Cuarta Reunión de la
Conferencia Regional sobre
Población y Desarrollo de
América Latina y el Caribe**
Santiago, 28 a 30 de junio de 2022

Distr.
LIMITADA
LC/CRPD.4/4
16 de junio de 2022
ORIGINAL: ESPAÑOL
22-00339

Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población
y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 28 a 30 de junio de 2022

**PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES
NACIONALES Y DEL INFORME REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO**

Santiago, 11 de abril de 2022

Este documento fue preparado, a solicitud de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, por la Presidencia de la Mesa Directiva, con el apoyo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su rol de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional, y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe a realizarse del 28 al 30 de junio de 2022 en la sede de la CEPAL en Santiago.

I. LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE COMO INSTANCIA REGIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2014

El compromiso de América Latina y el Caribe con el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) después de 2014 y, de manera complementaria, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha sido muy sólido desde sus inicios y la participación en sendos procesos muy activa. A nivel regional, las interrelaciones y sinergias entre ambos procesos son muy estrechas, lo que ha quedado reflejado en algunos de los instrumentos de seguimiento¹ de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, adoptado por los países de la región en 2013, en ocasión de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

El Programa de Acción de la CIPD, aprobado en 1994 por 179 Estados Miembros de las Naciones Unidas, estableció un plan de largo alcance para promover el bienestar humano, que situó a los derechos humanos de las personas —en lugar de los objetivos demográficos cuantitativos— en el centro de la agenda mundial sobre población y desarrollo. En 2014, en ocasión del 20º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Asamblea General, en su vigesimonoveno período extraordinario de sesiones, pidió a los países que cumplieran los compromisos asumidos en dicho Programa de Acción y que asumieran propuestas para enfrentar los desafíos pendientes, entre ellos las persistentes desigualdades, y los retos emergentes, tanto globales como regionales. En este marco, el Consenso de Montevideo es la expresión regional de la agenda de población y desarrollo plasmada en el Programa de Acción de la CIPD para su implementación después de 2014.

Por su parte, en 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como la hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas asumen un rol central. La Agenda 2030 incluye 17 ODS que guían el trabajo de las Naciones Unidas hacia 2030. Es una agenda civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible —económico, social y medioambiental— presentando así una visión holística del desarrollo. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades, prioridades para América Latina y el Caribe, también son temas centrales en esta Agenda que busca “que nadie se quede atrás”.

Una vez acogida la Agenda 2030, se hicieron evidentes los nexos con el Consenso de Montevideo. De allí las sinergias entre ambos procesos y la consideración de la CRPD como espacio necesario complementario para el seguimiento de los ODS. También se hicieron evidentes las especificidades del Consenso de Montevideo, que aborda temas no considerados, o tangencialmente considerados, en la Agenda 2030, que requieren de un seguimiento especializado por parte de la CRPD.

En este sentido, la CRPD y el Consenso de Montevideo expresan a nivel regional la interrelación entre sendos procesos globales de la CIPD después de 2014 y la Agenda 2030. El Consenso, que resume y encarna la agenda regional de población y desarrollo, es el acuerdo intergubernamental más importante

¹ Véase *Propuesta de indicadores y sus metadatos para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/CRPD.3/DDR/1), 6 de junio de 2018 [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43622/S1800405_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

aprobado en la región sobre la materia y el instrumento fundamental del proceso de examen del Programa de Acción de la CIPD y su seguimiento después de 2014, a la vez que abona al cumplimiento de los ODS.

Para el seguimiento regional de la implementación del Consenso de Montevideo los países de América Latina y el Caribe acordaron que debían establecerse claras sinergias con los ODS. En este contexto, la contribución de la CRPD al seguimiento y examen de la Agenda 2030 es fundamental, ya que se trata del único órgano intergubernamental que pone la mirada sobre las relaciones entre la dinámica de la población y el desarrollo, reforzando y complementando a los ODS. Reflejo de dicha sinergia es, por ejemplo, la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo, aprobada en la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe celebrada en noviembre de 2017, ya que un tercio de sus 140 indicadores corresponde a indicadores de los ODS.

II. LA CONVERGENCIA DE LOS CALENDARIOS MUNDIAL Y REGIONAL

En su 50º período de sesiones, celebrado en abril de 2017, la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas decidió que el tema especial de su 52º período de sesiones, que se celebraría en 2019, fuera el “Examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”². Más recientemente, en su 55º período de sesiones, celebrado en abril de 2022, dicha Comisión propuso que el tema especial de su 57º período de sesiones, que se celebrará en 2024, fuera “Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”³.

Por su parte, durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que tuvo lugar en la Ciudad de México en 2016, los Estados miembros aprobaron la resolución 700(XXXVI), por la que se creó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los ODS, sus metas, sus medios de implementación, y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁴. Posteriormente, el Consejo Económico y Social hizo suya la creación del Foro mediante la aprobación de la resolución 2016/12.

En este marco, la Mesa Directiva de la CRPD, en su Reunión Extraordinaria de noviembre de 2017, acordó que la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Lima del 7 al 9 de agosto de 2018, examinara el proyecto de primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Una vez acogido en general el proyecto en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional y atendidos los comentarios al mismo recibidos de los países, el proyecto fue oportunamente convertido en informe. Este informe fue la contribución regional para el examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, que se efectuó en 2019 en el 52º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas. Además, dicho primer informe regional fue presentado por la Presidencia de la CRPD en la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Santiago del 24 al 26 de abril de 2019.

² Véase [en línea] <https://undocs.org/E/CN.9/2017/L.4>.

³ Véase [en línea] <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N22/317/23/PDF/N2231723.pdf?OpenElement>.

⁴ Véase [en línea] <https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/700xxxvi-foro-esp.pdf>.

De este modo, el seguimiento regional de la implementación del Consenso de Montevideo se realizó en consonancia con el ciclo de examen y evaluación del Programa de Acción de la CIPD después de 2014 y el seguimiento y examen regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

III. PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES NACIONALES Y EL INFORME REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en su Cuarta Reunión realizada el 9 y 10 de octubre de 2019 en Santiago, así como en su Reunión Ejecutiva (virtual) celebrada el 20 de mayo de 2021, encargó a la Presidencia que, con el apoyo de la Secretaría y del UNFPA, preparase una propuesta de calendario para la presentación de los informes nacionales y del informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo que fuera compatible con el ciclo de examen y evaluación mundial de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y con el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁵.

A fin de dar cumplimiento a dicho mandato de la Mesa Directiva y dar continuidad al seguimiento sobre la implementación del Consenso de Montevideo, se propone el siguiente calendario con la correspondiente periodización de la presentación de informes nacionales e informe regional a la CRPD.

El actual ciclo quinquenal mundial de examen y evaluación del Programa de Acción de la CIPD después de 2014 concluye en 2024, lo que lleva a proponer una serie escalonada de actividades que permitan finalizar el ciclo con un segundo informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, alimentado principalmente por los informes nacionales, a inicios de 2024, en consonancia con la celebración del 57º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas.

En el caso de la CRPD, dada su modalidad bienal, el ciclo quinquenal comprende dos o tres reuniones de la Conferencia y dos o tres reuniones de su Mesa Directiva. Dentro del quinquenio (por ejemplo, el próximo ciclo quinquenal 2024-2029) se pueden identificar dos períodos diferenciados. En el primer período (2024-2026), se sugiere poner énfasis en el debate de los temas prioritarios del Consenso de Montevideo, sin perjuicio de la continuidad que el seguimiento de la implementación del Consenso requiere de manera permanente y transversal a todo el ciclo. En el segundo período (2026-2029), más cercano en el calendario al cierre del examen y evaluación del Programa de Acción de la CIPD después de 2014, el énfasis estará puesto en la elaboración y presentación de los informes nacionales, y del informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo, que tiene como insumo fundamental los informes nacionales. Ambos instrumentos abonan también al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

⁵. Véase el numeral 6 de los acuerdos de la Reunión Ejecutiva de la Mesa Directiva [en línea] https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/21-00306_remp.2021_acuerdos.pdf.

De acuerdo con el esquema sugerido, se contempla un calendario de presentación de informes nacionales cada cuatro años⁶, que servirán de insumo fundamental para la elaboración del correspondiente informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que se presentará al final de cada ciclo quinquenal de examen y evaluación de la implementación del Programa de Acción de la CIPD después de 2014 como contribución de América Latina y el Caribe a dicho proceso mundial (véase el diagrama 1).

Diagrama 1
Organización temática de las reuniones para el seguimiento del Consenso de Montevideo y el examen y evaluación del Programa de Acción de la CIPD después de 2014

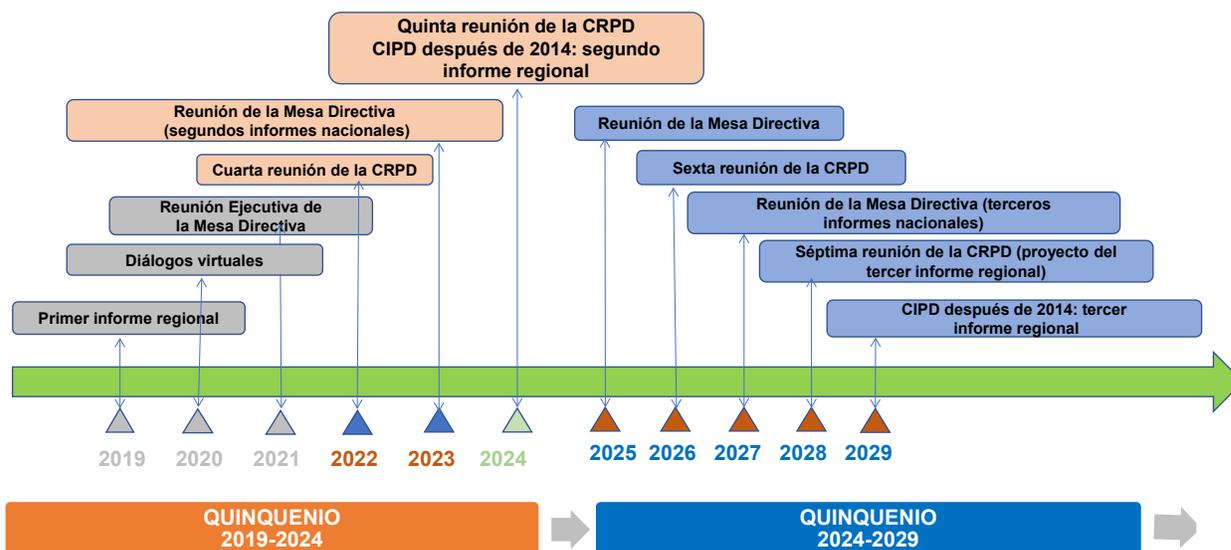


En el siguiente diagrama se presenta la distribución de actividades según el calendario propuesto, tanto para el ciclo quinquenal en curso (2019-2024) como para el siguiente (2024-2029).

⁶ Esto implicaría presentar el segundo informe nacional en 2023 y el tercero en 2027.

Diagrama 2

Reuniones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y su Mesa Directiva para el seguimiento del Consenso de Montevideo y el examen y evaluación del Programa de Acción de la CIPD después de 2014 en el actual y el próximo ciclo quinquenal (2019-2024 y 2024-2029)



Esta propuesta tiene un carácter orientativo y ordenador de las actividades relativas a la presentación de informes nacionales y regional en el marco de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo. Podría estar sujeta a ulteriores ajustes a instancias de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, de acuerdo con las necesidades que se planteen durante el proceso de seguimiento de la implementación del Consenso de Montevideo.